

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5****EDICTO**

Don Efraín Fernández Martínez, secretario del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de juicio ordinario número 504 de 2013 a instancias del procurador don Julio Cabellos Albertos, en nombre y representación de “FCE Bank, PLC” (sucursal en España), frente a don Édison Idrobo Ávila, en el que se ha dictado sentencia en fecha 17 de septiembre de 2014, en cuyo fallo se estima la demanda presentada por “FCE Bank, PLC” (sucursal en España).

Contra dicha sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a tenor de lo prevenido en el artículo 458.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Édison Idrobo Ávila se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación de la sentencia de fecha 17 de septiembre de 2014, haciéndole saber que la sentencia literal se encuentra a su disposición en este Juzgado.

Alcalá de Henares, a 17 de septiembre de 2014.—El secretario judicial (firmado).
(02/8.364/14)

